

Seguridad urbana: ¿realidad o percepción?

JOSEP M. LAHOSA I CAÑELLAS

Dirección de Servicios de Prevención del Ayuntamiento de Barcelona

123

1. INTRODUCCIÓN

En 1984 se constituyó en Barcelona la Comisión Técnica de Seguridad Urbana, impulsada por el alcalde Maragall, con el encargo de analizar la situación de la seguridad en la ciudad y formular las propuestas adecuadas para hacer frente a un nuevo modelo de intervención pública. En los trabajos de esta Comisión se definía un marco teórico a partir del cual había que superar las viejas concepciones de orden público y dar respuesta al reto social y político que —a siete años escasos del final de la dictadura— representaba la convivencia de ciudadanos libres en una sociedad compleja y avanzada.

La Comisión explicitaba que «el paso del concepto de orden público al de seguridad ciudadana es el paso de un terreno jurídico (y propio de una política represiva) a un terreno sociológico más amplio y global. Orden público es una expresión que hace referencia al ámbito jurídico: el orden es aquello que marcan las leyes, cuya legitimidad asegura su obediencia (Weber); la seguridad ciudadana abre el ámbito jurídico a una realidad social, que debe dar seguridad a los ciudadanos en el ejercicio público —marcado por las leyes— y privado de los derechos y deberes contemplados en el orden constitucional». Asimismo, la Comisión definía la seguridad ciudadana como «el resultado de una constante negociación entre la búsqueda de la seguridad en la convivencia y la realidad insegura de la vida del ser humano. Así pues, es preciso consolidar un marco social seguro para que cada individuo, libremente, haga frente a la inseguridad de su propia vida y, al mismo tiempo, a unas condiciones de normalidad social y política».

Ciertamente, hay que tener en cuenta que una de las cuestiones que más afectan a las relaciones sociales en las ciudades es la relativa a la seguridad ciudadana. Asimismo, las investigaciones y el sentido común nos indican que la seguridad —o, mejor dicho, el sentimiento de seguridad— es algo más que la ausencia de delitos: es una percepción y, como tal, una construcción social; del mismo modo, por la

propia calidad de construcción social, es un concepto que está en permanente evolución y que incide en la vida social del país, normalizando o distorsionando las relaciones sociales e institucionales.

De hecho, las pocas investigaciones que se han realizado en este ámbito muestran claramente la complejidad de la citada construcción de la percepción de la seguridad. Del mismo modo, cabe decir que la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana se refiere a la construcción de una mitología imaginaria que la población hace de su presencia y relación con el medio. En los últimos años aparece con fuerza una conciencia colectiva de necesidad de seguridad, que, una vez alcanzado cierto nivel de calidad de vida y bienestar, recrea una imagen de la convivencia como algo lleno de riesgos.

Además, hay que poner de manifiesto que la gestión pública debe tener presentes las distintas percepciones que se generen en un territorio que no es homogéneo: el país, las conurbaciones urbanas, las zonas rurales o los contrastes interurbanos inciden en la captación de diferentes percepciones sobre los fenómenos sociales —y la seguridad es, sobre todo, una relación social. Por esta razón las apropiaciones sociales de los espacios y las relaciones que en ellos se establecen tienen que influir en una gestión pública que tenga en consideración no tan sólo los territorios, sino también las distintas apreciaciones que se tienen de ellos y que ayudan a configurar su identidad.

2. EL CONOCIMIENTO DEL HECHO DELINCUENCIAL Y LA SEGURIDAD

Cuando en 1984 explicitamos los criterios con los que configurar la nueva gestión de la seguridad para Barcelona también manifestamos que era preciso abordar el tema desde una doble perspectiva: por un lado, mediante el control de la actividad delictiva y, por otro, a través de políticas dirigidas a la percepción que de la seguridad o la inseguridad tenía la ciudadanía barcelonesa.

Por eso era conveniente encontrar una herramienta de análisis que nos aproximara a esta realidad dual: la objetiva (el delito, la calidad de víctima) y la subjetiva (la percepción y los temores). Y es en la búsqueda de esta herramienta de análisis cuando hay que tener en cuenta que en el ámbito del delito o del crimen coexisten varias definiciones de lo que uno puede considerar como hecho delictivo: la definición jurisdiccional, la policial y la de los ciudadanos que no entienden de conceptos jurídicos. Por tanto, se tendrá presente que estaremos midiendo realidades distintas.

Así pues, si establecemos los principales criterios de estas tres definiciones del delito, vemos que:

- la *definición judicial* comprende lo sancionado por los tribunales una vez dictada sentencia en firme;
- la *definición policial* incluye lo que los servicios policíacos consideran como delito, antes de que el sistema judicial lo tipifique, y que habitualmente es conocido mediante denuncia o bien por investigación de oficio;
- la *definición popular* comprende lo que la población, profana en leyes,

define como delincuencia, independientemente de si lo ha denunciado a la policía o de si la Administración de justicia lo ha sentenciado.

Las diferencias entre estas definiciones y la percepción que uno tiene del delito y de la delincuencia condicionan el exacto conocimiento de la extensión del delito y de su gravedad, ya que muy a menudo:

- ni el autor ni la víctima son conscientes de determinados actos judicialmente punibles,
- ni el autor ni la víctima dan conocimiento del acto delictivo,
- los servicios policíacos sólo recogen lo que conocen,
- los jueces conocen lo que sentencian.

Llegados a este punto, es preciso plantearse algunas cuestiones fundamentales en el tratamiento público de la investigación criminológica y del conocimiento sobre la realidad de la seguridad:

- a) Todo el mundo está de acuerdo en que, para abordar la seguridad o inseguridad, los poderes públicos deben tener un profundo conocimiento de las características del fenómeno.
- b) La diversidad de definiciones —la social, la judicial y la policial— del hecho delincencial nos sitúa ante aproximaciones distintas de un mismo fenómeno, ya que la propia definición del hecho y la distinta identificación del objeto de estudio, así como las metodologías utilizadas, nos ofrecen evaluaciones distintas sobre su extensión. Por este motivo hay que tener en cuenta que, por ser la propia noción de delincuencia una construcción social, los poderes públicos y los ciudadanos deberán asumir esta diversidad de resultados.
- c) Ante tal diversidad de conceptos y resultados no parece adecuado discutir sobre cuál es mejor o peor. Cada fuente puede ser buena o mala en sí misma porque, al estructurarse en base a una determinada percepción y definición del fenómeno delincencial, mide una realidad distinta: las autoridades y los ciudadanos tienen que aproximarse al análisis de datos de forma crítica, contextualizando la información recibida y tomando en consideración quién la ha producido, la metodología empleada, el universo estudiado, la definición del objeto de estudio, etc.
- d) Esta aproximación crítica no debe justificar que los responsables de su recogida y análisis no estén comprometidos a realizar los esfuerzos necesarios en la búsqueda de líneas que conviertan los datos en compatibles y, en la medida de lo posible, comparables.
- e) El cotejo de datos relativos a territorios distintos es fundamental para la comprensión de la realidad del fenómeno y las implicaciones de elementos externos a la propia dinámica de la seguridad.
- f) Aunque los datos sobre delincuencia y seguridad son, sin duda alguna, de gran utilidad para los poderes públicos y para la elaboración de políticas de prevención y seguridad, tienen que estar sujetos a consideraciones de orden ético, con los siguientes objetivos:

- evitar el fetichismo sobre las estadísticas,
- aceptar que la utilidad de los datos y su análisis sólo tiene sentido en el marco del desarrollo de políticas de prevención y seguridad,
- tomar conciencia de las limitaciones metodológicas,
- tomar conciencia de que la recogida y la difusión de los datos puede propiciar la estigmatización de determinados territorios e individuos,
- garantizar el respeto a la intimidad, a la seguridad y a la propia imagen de los ciudadanos y ciudadanas,
- socializar la información, retornando a los ciudadanos los resultados de los análisis.

3. LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y OPINIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE BARCELONA

Debido a que estaba suficientemente claro que la opción metodológica de operativizar los criterios que informaban de la nueva política de seguridad y que, por tanto, era preciso prever este análisis dual —es decir, intervenir sobre el hecho objetivo y sobre el subjetivo—, se optó por la realización de una encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad. Este es el único método que supera la limitación de lo que se conoce mediante las estadísticas de los servicios —que nos informan sobre su actividad, no sobre la realidad—; por otro lado, preguntar a los ciudadanos y ciudadanas es la única opción para conocer qué les pasa y qué piensan sobre lo que les pasa.

A pesar de que, a nuestro juicio, y teniendo en cuenta el objetivo de analizar los impactos en la población en general, sea el mejor método de análisis, es necesario precisar algunas de sus limitaciones:

- actúan sobre la delincuencia más convencional (la más reconocida), la menos grave socialmente pero la más numerosa, y ayudan a consolidar cierta representación social de la delincuencia;
- no detectan o detectan poco las tipologías delictivas muy importantes (estafas, delitos ecológicos y económicos, drogas, etc.);
- tienen dificultades para detectar delitos en el ámbito privado (agresiones sexuales, violencia familiar, etc.);
- se dirigen a la población de más de dieciséis años, por lo que desconocemos la victimización y la opinión de los menores.

A pesar de dichas limitaciones, podemos hacer una aproximación a lo que realmente sucede en la ciudad analizando las repercusiones de seguridad o inseguridad en la población en general, las diferencias entre víctimas y no víctimas, los impactos psicológicos y económicos del delito, las pautas de comportamiento y los cambios de actitud de los ciudadanos, sus preocupaciones, sus niveles de confianza en las instituciones, las medidas de autoprotección, etc.

Así, desde 1984 se lleva a cabo en Barcelona una medición anual de la victimización y la opinión sobre la seguridad urbana. En 1989, mediante un convenio con la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, la medición

se amplió al ámbito de los municipios que la componen. Por tanto, en la actualidad disponemos de una serie analítica de dieciséis años (1983-1998) referida a la ciudad de Barcelona y otra de diez años (1989-1998) referida al Área Metropolitana.

3.1 La metodología de trabajo

La estructura que adopta la encuesta, tanto en lo que se refiere a la muestra como al análisis, es eminentemente urbana, ya que lo que se analiza es también un fenómeno urbano. Así, en cuanto a la ciudad de Barcelona, la muestra se estructura conforme al peso de la población de cada distrito y, obligadamente —ya que la condición de víctima no es universal—, debe ser amplia: concretamente, en la última medición (1997) se realizaron 7.276 entrevistas telefónicas. La muestra para el Área Metropolitana de Barcelona fue de 5.554 entrevistas.

Por otro lado, como dicha investigación pretende analizar también aquellos aspectos relacionados con las sensaciones, la imagen de la seguridad y las opiniones —éstas, a diferencia de la victimización, sí son universales porque todo el mundo las tiene—, el tamaño de la muestra nos permite estructurar tres submuestras de 2.400 entrevistas realizadas en base a cuestionarios específicos.

De las 7.276 personas entrevistadas en Barcelona sobre la victimización, a 2.406 se les pide su opinión sobre la seguridad, las causas y las medidas a tomar, la opinión que les merecen los servicios, etc.; a las otras 2.406, sobre el tráfico y los comportamientos en la circulación; el resto de la muestra se utiliza cada año para investigaciones sobre temas de actualidad que tengan interés para el desarrollo de políticas y programas de prevención y seguridad. A lo largo de estos años hemos realizado investigaciones en el ámbito de los jóvenes, sobre trabajos desarrollados por la Guardia Urbana, sobre la Administración de justicia o, más recientemente, sobre la violencia en las escuelas, los menores como víctimas o la seguridad y el uso social en los espacios públicos.

En las 7.276 entrevistas realizadas en Barcelona existe un margen de error máximo de un 1,15 % y, en cuanto a las submuestras, de un 2,1 % (el margen de error se ha calculado para un nivel de significación = 0,05 y para $p = q = 0,5$).

La dirección de la investigación, el control del trabajo de campo y el proceso de análisis y elaboración de los informes están a cargo de un equipo formado por los profesores Juli Sabaté, Josep M. Aragay y Elisabeth Torrelles, de la Universidad de Barcelona, mediante un convenio con el Instituto de Estudios Metropolitanos de Barcelona.

El trabajo de campo está realizado por una empresa especializada a partir de entrevistas telefónicas aleatorias; se inicia el primer día hábil después de las vacaciones de Navidad y tiene una duración de diez semanas.

En cuanto a la metodología, hay que hacer referencia tanto a la periodicidad como al inicio del trabajo de campo. La elección de ambos no es irrelevante; al contrario, la realización del trabajo de campo en períodos no naturales —a mitad del año o con períodos plurianuales— genera dificultades en la adscripción de las experiencias de victimización en uno u otro período —lo que se conoce como *efecto telescopio* (*external telescoping*). De hecho, nuestra opción está definida

por el objetivo principal de la investigación: conocer qué dicen y qué piensan los ciudadanos y ciudadanas sobre la seguridad. Así, hemos considerado que es más fácil que tomen posición al final del año: lo que habitualmente hacemos todos, una cierta reflexión sobre si ha sido positivo o no.

También el tamaño de la muestra se justifica por la diversidad de los territorios a analizar: considerar el espacio objeto de estudio como un todo supone lo que se denomina *falacia ecológica*, es decir, considerar iguales a todos los territorios, ya sean distritos centrales o periféricos, con una trama urbana intensa, con distintos niveles de renta, de equipamientos, o bien zonas urbanas, rurales, industriales o turísticas... La encuesta de Barcelona pone un especial cuidado en las tendencias de la ciudad, por lo que la herramienta utilizada debe permitir el análisis de la ciudad, pero también de las diferencias existentes en su territorio intraurbano.

3.2 Los principales resultados de la encuesta

El índice global de victimización hace referencia al porcentaje de personas entrevistadas que han sufrido alguna experiencia de victimización, con independencia del hecho (consumado o no), del lugar (Barcelona o no)¹ y de las veces que hayan sufrido alguna experiencia de este tipo; por lo tanto, no se evalúa la victimización existente en la ciudad, sino la que sufren los ciudadanos.

La victimización global en Barcelona en 1998 ha sido del 14,1 %.

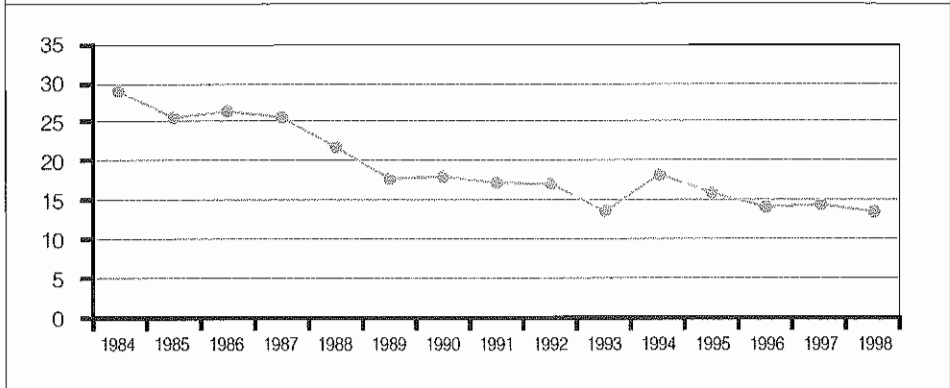
Figura 1. Índices de victimización global

1983 ²	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
24,9 (20,8)	24,9 (29,1)	25,5	26,2	25,4	21,6	17,6	18	17,1	17	13,6	18	15,8	14,1	14,3	13,4

Si observamos la evolución de la victimización de los ciudadanos de Barcelona, podemos comprobar que los primeros años (1983-1987) comprendía una de cada cuatro personas; en 1988 se registró una fuerte disminución de cuatro puntos, que se repite en 1989, hasta situarse entre el 17 % y el 18 % en 1994; en los últimos dos años vuelve a disminuir el índice hasta el 14 %. Cabe decir que el índice de 1993, a nuestro juicio, está motivado por las inercias del esfuerzo de seguridad del año olímpico.

1. El análisis de la serie de encuestas, tanto las de Barcelona como las del ámbito metropolitano, indican que la primera corona metropolitana comprende prácticamente el 95 % de las experiencias de victimización manifestadas por las personas metropolitanas entrevistadas.

2. En los primeros años de la encuesta, el trabajo de campo se realizó en el mes de mayo. Teniendo en cuenta el posible *efecto telescopio* y que las ponderaciones que se realizaron para resolverlo podían haber sesgado los índices (en la primera medición a la baja, 20,8 %, y en la segunda, al alza, 29,1 %) se ha hecho un alisado simple de los índices de los dos primeros años para poder analizar la evolución de la victimización.

Figura 2. Evolución de la victimización en Barcelona

Por otro lado, si se observa la tendencia de la victimización consumada, es decir, la que se sitúa al margen del inicio o de la sensación de haber sido víctima de un hecho no observado directamente, vemos que en los primeros años se sitúa alrededor del 20 % y que, desde 1989, se ha consolidado una tendencia que se sitúa en la franja del 12 %.

Figura 3. Índices de victimización consumada

1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
23,9	20,4	20,9	22,3	17,8	13,9	13,6	12,6	13	10,2	13,5	12,9	11,2	12	10,8

3.3 Los cuatro ámbitos de la victimización

Uno de los objetivos de nuestra aproximación al conocimiento de la realidad es que las herramientas, además del análisis científico, tengan utilidad para los servicios; por esta razón la encuesta tiene la voluntad de conocer las distintas tipologías delictivas que operan sobre las experiencias de victimización.

Así, hemos podido identificar cuatro ámbitos de victimización, los relativos a hechos:

- contra los vehículos
- contra los comercios
- contra los domicilios
- contra la seguridad personal

Estos ámbitos, desde una perspectiva analítica, tienen consistencia y, además, ofrecen a los servicios utilidad operacional.

Figura 4. Índices de victimización de los cuatro indicadores³

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Hechos contra vehículos	12,9	11,3	8	9,6	8,1	9	7,1	10,1	8,3	7,6	7	7,3
Hechos contra el domicilio	4,1	3,2	2,1	2,2	2	2,1	1,6	1,9	1,8	1,4	1,4	1,1
Hechos contra el comercio	1,3	1,3	0,9	1,1	0,8	1,2	0,8	0,8	0,8	1,2	1,1	0,6
Hechos contra la seguridad personal	10,7	8,6	5,8	7	7,2	6	4,9	6,4	6,1	5,1	5,7	5,4

La actividad delictiva va dirigida principalmente contra los bienes, y los más asequibles para la delincuencia son los más alejados de la intimidad de las personas: los vehículos. El hecho más frecuente ha sido el que garantiza mayor rentabilidad: el robo de objetos en el interior del vehículo. Tienen similares características el robo y la destrucción de accesorios del vehículo. Los robos de vehículos, en sentido estricto (el coche, la moto u otros vehículos), son menos frecuentes: se trata de actividades con mayor dificultad operativa y menor garantía de impunidad.

El domicilio es el bien más próximo, privado, íntimo... y el más protegido. Por tanto, la actividad delictiva tiene más dificultades para introducirse en él. La extensión de la delincuencia contra los domicilios ha sido escasa.

Aparentemente, el mundo del comercio es un ámbito muy seguro, ya que el correspondiente índice de victimización es muy bajo. Sin embargo, la población de referencia es muy escasa y, por tanto, el índice de riesgo es mayor.

En cuanto a los hechos contra las personas, el más frecuente ha sido el más sencillo y rentable para el delincuente: el robo de bolsos, monederos o carteras. Es un acto rápido, teóricamente sin violencia, que puede realizarse sin que la víctima reconozca al agresor y con bastantes garantías de impunidad.

Los atracos son actos delictivos en los que el agresor define o escoge la situación y el escenario de su relación con la víctima (el lugar, el tiempo, la intimidación); en la última medición han sido más frecuentes que los tirones.

Cabe mencionar también el ajuste que hay que realizar en dos de los índices: el de los vehículos y el de los comercios. Ello se debe a que no todo el mundo puede ser víctima de uno de estos hechos delictivos, ya que no todo el mundo es propietario de un vehículo o de un comercio; así, debe tenerse en cuenta a los propietarios. Es lo que hemos venido a denominar *índices de riesgo*, que en el caso de los vehículos se sitúa en la última medición en un 14,6 % y en el de los comercios en un 17 %. En cuanto al índice de los comercios, tanto de victimización como de riesgo, hay que tener en cuenta también que la encuesta se dirige a la población en general y, por tanto, este colectivo puede estar representado por encima o por debajo.

3.4 La victimización de los distritos

El mayor porcentaje de víctimas se registra entre los vecinos de los distritos centrales y de rentas altas. Ahora bien, hay que tener en cuenta algunas variables

3. La suma de los cuatro indicadores es superior al índice global, ya que pueden darse entrevistados que hayan sido víctimas de más de un tipo delictivo.

al explicar la evolución de la serie de los índices de victimización en los distritos, tales como la autoprotección, los procesos de transformación sociourbanística y las nuevas centralidades de la ciudad.

Figura 5. Índices de victimización global de los distritos

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Ciutat Vella	24,4	24,4	23,9	29,9	25,9	22,4	19,2	20,2
L'Eixample	28,3	28,3	27,2	31,5	29,1	22	18,7	19,6
Sants-Montjuïc	17,7	17,7	23,2	27,5	20,8	21	16,1	14,3
Les Corts	34,1	34,1	32,5	30,4	28,9	25,1	14,9	14,5
Sarrià-St.Gervasi	35,8	35,8	36	31,1	32,2	29,5	22,3	19,8
Gràcia	27,6	27,6	26,5	22,4	23,5	19,2	14,9	18,1
Horta-Guinardó	23,6	23,6	24,7	20,9	27,9	20,9	16,6	21
Nou Barris	20,1	20,1	21,1	23,1	21,9	20,2	18,9	15,7
Sant Andreu	22,7	22,7	21,3	21,3	25,3	19,3	19,4	16,1
Sant Martí	22,3	22,3	22,8	23,2	20,1	18,3	15,1	18,8
Barcelona	24,9	24,9	25,5	26,2	24,4	21,6	17,6	18

Figura 5. Índices de victimización global de los distritos (continuación)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Ciutat Vella	17,9	16,5	14	18,9	18,5	16,6	18,2	15,1
L'Eixample	18,9	17,4	14	19,9	15,9	15	13,9	14,1
Sants-Montjuïc	18,7	15,9	13,6	16,8	17,1	14,6	14,9	13,7
Les Corts	23,1	15,7	20,4	15	16,8	12,6	13,7	13
Sarrià-St.Gervasi	23	21,3	17,2	17,9	17,1	15,7	17,1	18,7
Gràcia	14,4	18,2	13,3	15,5	11,8	11,5	13,2	12,3
Horta-Guinardó	14,3	12,3	11,5	16,3	11,9	13,8	11,9	10,2
Nou Barris	15,2	16,1	11	17,7	16,6	13,2	14,5	12,9
Sant Andreu	18,3	17,4	11	17,7	14,1	12,6	13,6	12,6
Sant Martí	10,7	19	13,6	19,8	17,4	14,2	14,1	12,9
Barcelona	17,1	17	13,6	17,8	15,7	14,1	14,3	14,1

En realidad, la distribución territorial de las experiencias de victimización responde a la desigualdad social en el uso del espacio: de acuerdo con la centralidad, la rentabilidad y la eventual problemática social, podemos categorizar los distritos en tres grupos:

- el primer grupo es el de los distritos centrales y/o de rentas altas (Ciutat Vella, el más claramente central, aunque con rentas bajas; l'Eixample, el otro distrito central por excelencia, y también Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi, con las rentas más altas de la ciudad);
- el segundo grupo está formado por los distritos con mayores dificultades de acceso y ciertamente segregados hasta las últimas transformaciones (Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí);
- el tercer grupo incluye los distritos de Gràcia i Sants-Montjuïc.

Hay que subrayar también que la victimización en la ciudad de Barcelona se está homogeneizando: si en el primer año de la encuesta (1983) la diferencia entre el distrito más victimizado y el que menos era de 21,4 puntos, en 1998 esta diferencia ha sido de 8,4 puntos, y en algunas de las mediciones incluso por debajo de los 5 puntos.

3.5 Los hechos en los distritos

Casi el 90 % de los hechos delictivos que manifiestan haber sufrido las personas entrevistadas ha sucedido en Barcelona; asimismo, el 77 % de los hechos ocurre en su distrito de residencia. En esta concentración hay que tener en cuenta la incidencia de los hechos contra los vehículos.

Para dar fuerza explicativa a tales datos, el equipo diseñó el *índice de localización*, el cual relaciona los hechos que ocurren en un distrito en concreto con unas variables objetivas y, al ser la muestra proporcional a la población, se estructura poniendo en relación el número de entrevistas realizadas en el distrito con el número de hechos que han sucedido en él. El análisis que se desprende permite observar nítidamente la racionalidad con la que opera la actividad delictiva: los distritos centrales (anonimato, oportunidad, aglomeración) y los de rentas altas (rentabilidad).

Figura 6. Índices de localización

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Ciutat Vella	36,5	40	25,1	26,5	27,6	24,4	31,3	27,1	31,9	29
L'Eixample	15,5	16,5	18,4	19,3	15,9	21	20,8	18,5	16,6	14,7
Sants-Montjuïc	13,1	13,6	13,6	14,9	11,8	14,5	14,1	12,2	15,4	12,5
Les Corts	12,4	15	19,6	14,8	15,8	14,4	16,6	15	16,1	16,8
Sarrià-St.Gervasi	16,4	13,5	15,5	18,5	13,5	15,5	16,8	14	14	14,2
Gràcia	13,5	14,1	10,6	16,2	13,5	12	11,3	10,6	12,9	11
Horta-Guinardó	12,4	14,6	9,6	11,4	8,9	12	10,4	12,1	10	9,3
Nou Barris	9,3	11,9	9,7	12,4	9,6	14,3	12,5	8,5	10,9	9,6
Sant Andreu	14,1	18,4	11,2	14,3	5,8	13,7	12,5	12,2	9,8	11,4
Sant Martí	12,4	14	7,7	17	11,6	15,3	16,3	12,4	11,6	13,9

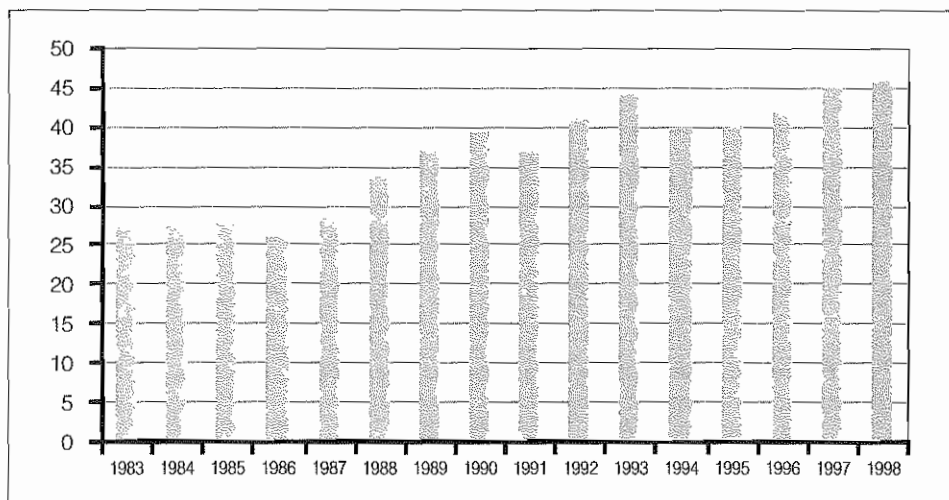
3.6 La denuncia

El acto de la denuncia, aparte de su carácter instrumental de cara a la posible restitución de los bienes sustraídos, ya sean materiales o afectivos, conlleva un fuerte componente de confianza en el sistema de justicia penal. En relación con esto, la evolución del acto de denuncia en Barcelona ha aumentado desde el 27,7 % de 1984 hasta el 45,9 % actual.

Desde la perspectiva de la gestión de la seguridad, es un dato relevante porque nos indica las limitaciones de lo que realmente conocemos a partir de estadísticas oficiales.

Figura 7. Índices de denuncia y gráfica de evolución

1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
27,7	27,8	26,1	28,7	33,8	37	39,7	37	41,2	44,2	40,1	40,4	42	45,2	45,9



3.7 La opinión sobre la seguridad

Como se ha dicho, hay que conocer qué percepción tienen los ciudadanos sobre la seguridad y cómo afecta a su relación con la ciudad. Por ello, la encuesta hace una aproximación a este conocimiento mediante una serie de cuestiones, tales como:

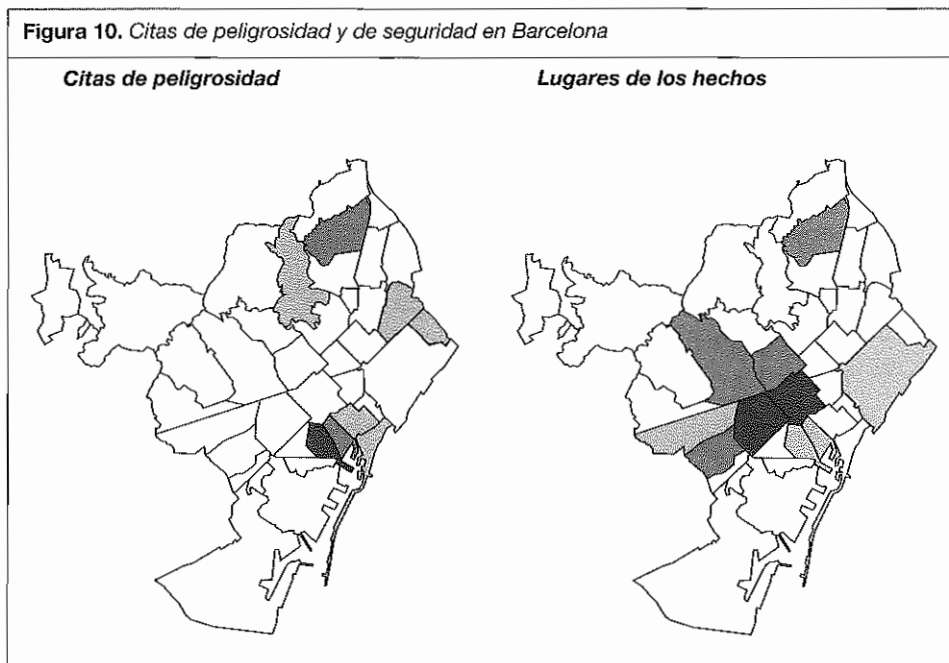
- ¿qué le preocupa para su seguridad?
- ¿cuál cree que ha sido la evolución de la seguridad en su barrio y en el resto de la ciudad?
- ¿qué lugares o espacios de la ciudad le dan miedo?
- ¿qué medidas de autoprotección ha tomado antes y/o después del hecho?

Con el conocimiento de este imaginario, mediante la encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad, accedemos a una información que tan sólo es posible obtener mediante un instrumento que sea capaz de evaluar las relaciones entre realidad y percepción.

De esta forma, con los análisis de actividad en zonas urbanas observamos que los barrios centrales, los que disfrutan de una mayor oferta comercial, de ocio o de servicios, también son los que concentran un índice mayor de actos de conflicto; por otro lado, en las ciudades mediterráneas estos barrios centrales acostumbran a ser portuarios, y a partir de ellos ha evolucionado la ciudad. Son los barrios históricos, el casco antiguo, la ciudad vieja, y en consecuencia tienen carencias de orden urbanístico y de planeamiento.

Es evidente que en estos barrios la inseguridad constituye más una construcción social que una realidad objetiva; la disminución de los hechos delictivos en el territorio es lo que expresa mejor este imaginario colectivo. Si se observa el número de citas de peligrosidad manifestadas por los entrevistados del conjunto de la ciudad, el 55,8 % hacen referencia a lugares de Ciutat Vella, mientras que el número de hechos registrados en este distrito ha sido del 11,7 %; en el extremo contrario, l'Eixample recibe un 0,9 % de las citas de peligrosidad, mientras que en él se produce un 18,8 % de los hechos.

Figura 10. Citas de peligrosidad y de seguridad en Barcelona



136